

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE BASES DE DATOS PSU

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) de la Universidad de Chile autoriza a **Astrid Sofía Holmgren Holmgren**, perteneciente a Data Intelligence SpA, para hacer uso de las bases de datos PSU en el marco de su proyecto de investigación, DEMRE declara conocer el proyecto de investigación a desarrollar con las bases PSU.

La Investigadora y su equipo se han comprometido por escrito a respetar las condiciones de uso de estas bases de datos. A saber:

- Las investigadoras utilizarán las bases de datos PSU ÚNICAMENTE para análisis desarrollados en el marco del Proyecto de investigación para el cual fueron solicitadas las bases del DEMRE.
- Las investigadoras no utilizarán las bases de datos PSU con fines de lucro.
- Solo podrán tener acceso a las BBDD la Investigadora Solicitante y los integrantes de su equipo de investigación identificados en el 'Formulario en Línea de Solicitud de Datos PSU'. A saber:
 - Astrid Sofía Holmgren Holmgren
 - Silvia Valdes
 - Natalia Arancibia
- De producirse cambios en el equipo de investigación, la Investigadora Solicitante entregará a DEMRE el listado actualizado de las personas del equipo que tendrán acceso a las BBDD. En ningún caso, una persona que se retira del equipo de investigación podrá llevarse una parte o la totalidad de las BBDD.
- Las investigadoras tienen **prohibición** de entregar, ceder, comunicar, transferir, o transmitir de cualquier forma, total o parcialmente, las BBDD a terceras personas que no pertenezcan al equipo de investigación.
- Las investigadoras mantendrán las bases de datos en un lugar seguro al interior de la Institución Responsable y se han comprometido a eliminar los datos 5 años después de concluido el proyecto de investigación.
- Salvo que cuenten con consentimiento informado de todos los individuos, los investigadores no intentarán bajo ninguna circunstancia identificar a los sujetos a través de la vinculación de datos PSU con otras bases de datos.
- Las publicaciones y/o documentos de trabajo producidos por las investigadoras a partir del análisis de las bases de datos PSU no identificarán a los postulantes bajo ninguna circunstancia. Por ejemplo, en ningún caso se podrá publicar "el postulante del liceo XX se matriculó en la Universidad ...".



- Las investigadoras reconocen que las pruebas de selección universitaria no miden calidad de la educación secundaria a nivel nacional y tampoco a nivel de establecimientos educacionales. Interpretar los resultados de quienes participan del proceso de admisión a las universidades vía PSU en ese sentido significa dar un uso inapropiado a los datos que DEMRE está proporcionando.
- Las investigadoras incluirán crédito a DEMRE por el uso de las bases de datos PSU en todas las publicaciones resultantes del proyecto de investigación. El formato a utilizar será:
 - "Se agradece al Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), de la Universidad de Chile, por facilitar las bases de datos del Proceso de Admisión a la Educación Superior Universitaria vía Prueba de Selección Universitaria para el desarrollo de esta investigación."
- Una vez concluido el proyecto de investigación, las investigadoras entregarán a DEMRE una copia de los reportes finales y publicaciones resultantes para ser referenciada en el sitio web DEMRE y PSU.



Santiago, 27 de julio de 2021.